

Resolución 734 del 8 de mayo de 2020

Preguntas frecuentes



El progreso
es de todos

Mincomercio

Resolución 734 del 8 de mayo de 2020 Ministerio de Salud y la Protección Social

1. ¿Cuál es el objeto de la Resolución?

R// Tiene por objeto definir el criterio para determinar cuándo un municipio tiene condición de estar sin afectación de Coronavirus COVID-19 y cuando pierde, y adoptar el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus en esos municipios.

2. ¿Qué se entiende como municipio sin afectación del Coronavirus COVID-19?

R// Se entiende que un municipio está sin afectación de Coronavirus COVID-19 cuando no tenga casos confirmados activos.

3. ¿Qué se entiende como municipio con afectación del Coronavirus COVID-19?

R// Se entiende que un municipio está afectado por el Coronavirus COVID-19 cuando se ha confirmado la presencia del virus en muestras biológicas de pacientes.

4. ¿En dónde se podrá encontrar la información de los municipios que están y no están afectados por Coronavirus COVID-19?

R// El Ministerio de Salud y Protección Social publicará en su página web la información de los municipios que están y no están afectados por Coronavirus COVID-19, la cual se actualizará diariamente, y será la base para que el Ministerio del Interior genere la autorización del levantamiento de la cuarentena solicitada por los municipios o para rechazarla.

5. ¿En dónde se puede encontrar el protocolo de bioseguridad para la prevención de Coronavirus COVID-19 en los municipios sin afectación?

R// Se podrá encontrar las medidas en el protocolo de bioseguridad contenido en el anexo 1 de la resolución 734 del 8 de mayo de 2020.

6. ¿Quiénes son los responsables de garantizar el cumplimiento de las medidas que se señalan en el protocolo de bioseguridad en los municipios sin afectación?

R// El alcalde municipal o distrital de los municipios sin afectación de coronavirus COVID-19 que sean autorizados por el Ministerio del Interior para levantar la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

7. ¿Qué medidas deben tomar los ciudadanos colombianos en su entorno en el hogar?

R// Deben:

- Lavarse las manos, cambiarse de ropa, desinfección y retiro de calzado al ingresar a la vivienda.
- Evitar reuniones sociales al interior de la vivienda
- Mantener aislamiento preventivo para adulto mayor a 70 años
- Evitar la manipulación de mascotas por parte de personas con sintomatología
- Aislar de todo el grupo familiar a la persona que presente síntomas respiratorios relacionados con COVID-19 durante los 14 días o hasta descartar Coronavirus
- La persona aislada debe portar de manera permanente tapabocas, no compartir utensilios y mantener limpieza y desinfección de áreas y superficies en contacto
- Evitar visitas a pacientes hospitalizados por personal adultas mayores a 60 años y que presenten comorbilidad como diabetes, obesidad, hipertensión, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica o compromiso del sistema inmunológico independiente de la edad.
- Evitar saludos de beso, abrazo y dar la mano al acercarse a un miembro de la familia.

8. ¿Qué medidas deben tomar los ciudadanos colombianos en su entorno educativo?

R// El rector de cada establecimiento educativo debe implementar y fortalecer con su equipo docente que, durante las clases virtuales, se dicten recomendaciones que lleven a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

9. ¿Qué medidas deben tomar los ciudadanos colombianos en su entorno comunitario?

R// El alcalde municipal debe:

- Implementar estrategias de comunicación que refuercen las medidas de distanciamiento físico, uso de tapabocas y lavado de manos.

- Exigir el uso de tapabocas a toda persona que se desplace en área pública y el distanciamiento social en establecimientos.
- Exigir cumplimiento de protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y la protección social en todos los sectores que operen en su jurisdicción.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicletas, entre otros y realizar la limpieza frecuente de elementos como cascos, guantes, gafas, entre otros.

10.¿Qué medidas deben tomar los ciudadanos colombianos en su entorno laboral?

R// El empleador, contratante, administrador o propietario deberá implementar las siguientes medidas:

- Establecer con el trabajador turnos para la realización de las actividades en los establecimientos comerciales, evitando de esta manera que haya concentración de personas.
- Fomentar las acciones de comunicación del riesgo y de prevención de transmisión del COVID-19
- Generar capacidades a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en cuanto a las medidas de bioseguridad implementadas
- Estimular el teletrabajo, trabajo remoto cuando sea posible en las personas mayores a 60 años o personas de cualquier edad con comorbilidades, y gestantes.
- Exigir por parte del empleador o contratante a los trabajadores el lavado de manos al ingreso a la empresa, garantizando los recursos para esta actividad.
- Mantener limpieza y desinfección de las superficies de trabajo de uso común y frecuente de los trabajadores
- Exigir a los trabajadores no compartir los elementos de protección personal
- Promover el uso personal de elementos de oficina
- Reducir en lo posible el uso de papel como sobres, documentos, entre otros y realizar gestión documental virtual
- Informar a su superior si un trabajador desarrolla síntomas respiratorios
- Mantener canales oficiales de notificación ante casos sospechosos de infección respiratoria
- Ante síntomas respiratorios, generar comunicación con el empleador y la EPS, permaneciendo en casa para consulta y certificación de incapacidad

- El empleador deberá adoptar medidas de control administrativo para reducir exposición
- Lavar y desinfectar los elementos de protección personal no desechable antes de ser almacenados en lugar limpio y seco
- Establecer medidas de prevención al descargue de mercancías usado elementos de protección personal
- Generar barreras físicas en áreas de recepción y atención al público
- Hacer desinfección de paquetes y elementos en las recepciones mediante uso de alcohol y toalla de papel
- Adoptar los diferentes protocolos de bioseguridad generados por el Ministerio de Salud, frente a las diferentes actividades económicas.

11. ¿Qué medidas deben tomar los ciudadanos colombianos en su entorno institucional?

R// Para el entorno institucional se hace referencia a recomendaciones para los tres escenarios establecidos:

- Escenario de espacios intramurales de Prestadores de Servicios de Salud
- Instituciones que prestan servicios sociales o protección integral
- Establecimientos que concentran o aglomeran individuos como población privada de la libertad, batallones, conventos, centros de larga estancia, entre otros.

12. ¿Qué medidas deben en el entorno institucional establecido como Escenario de espacios intramurales de Prestadores de Servicios de Salud?

R// El gerente o quien haga sus veces deberá dar cumplimiento en las siguientes medidas:

- Garantizar el talento humano para realizar las actividades de vigilancia y control
- Comunicar atentamente a la Secretaria de Salud de su jurisdicción por parte del área administrativa la insuficiencia de talento humano en salud.
- Uso de elementos de protección personal para todo el personal en todas las áreas de atención al público y a paciente.
- Generar por parte de empresas de ambulancias y transporte aéreo de paciente que la remisión de los pacientes a instituciones de mayor complejidad donde tenga garantizada la bioseguridad del personal de transporte y familiar del acompañante.

- Garantizar la capacitación por parte de los administradores de establecimiento de salud al talento humano para la adecuada atención del paciente
- Garantizar por los prestadores de servicios de salud el envío adecuado de muestras para diagnóstico por laboratorio
- Realizar el seguimiento periódico de su talento humano
- Incentivar la prestación del servicio de salud mediante EPS de telemedicina con pacientes que soliciten atenciones de tipo ambulatorio
- Fomentar por parte de EPS e instituciones prestadoras de servicios la recolección de muestras biológicas de pacientes ambulatorios en sus domicilios por parte de un prestador de servicios de salud
- Promover hospitalización domiciliaria
- Restringir la prestación de servicios odontológicos solo a atenciones de urgencias
- Restringir las visitas a pacientes hospitalizados por las instituciones de salud con uso permanente de tapabocas del visitante que debe ser proveído por el mismo.

13. ¿Qué medidas deben en el entorno institucional establecido como escenario de instituciones que prestan servicios sociales o protección integral?

R//

- Permitir la prestación del servicio a las personas adultas mayores en establecimientos de larga estancia.
- Exigir por el empleador que los empleados que realizan las actividades de cuidado deben usar sus elementos de protección personal
- Prohibir el ingreso de personas con sintomatología respiratoria
- Programar horarios de visitas de solo un miembro del grupo familiar el cual debe ingresar con tapabocas obligatorio (lo provee el mismo usuario)

14. ¿Qué medidas deben en el entorno institucional establecido como escenario de establecimientos que concentran o aglomeran individuos como población privada de la libertad, batallones, conventos, centros de larga estancia, entre otros??

R//

- Usar tapabocas por parte de la guardia de establecimientos carcelarios y penitenciarios que están en contacto frecuente con la población privada de la libertad y personal de la salud y el que llegue a presentar síntomas respiratorios.

- Uso del tapabocas en la población privada de la libertad
- Identificar grupos de riesgo y priorizar una búsqueda activa para identificar posibles casos sospechosos de COVID-19 y generar atención oportuna y aislamiento físico para contención y mitigación
- Establecer mecanismos de horarios diferentes para las visitas de tipo familiar o restringirlas, más aún si el visitante está asintomático o hay casos al interior del establecimiento
- Usar tapabocas por parte del visitante antes del ingreso a las instalaciones